

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD
EURO OXP, S.A.**

El Administrador Único de la sociedad EURO OXP, S.A. (la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los Terceros Accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social ubicado en Ribadesella, 38710, Tui, el próximo día **20 de junio de 2022, a las 10:00** horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, el **20 de junio de 2022, a las 14:00** horas en segunda convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 10 de los estatutos sociales de la Sociedad, los socios podrán asistir a la Junta General por medio telemático, debiendo para ello encontrarse conectados por medio de teleconferencia a través de la plataforma mencionada de manera que se permita su reconocimiento e identificación, así como la comunicación bidireccional en todo momento durante la sesión.

Asimismo, la Junta General Ordinaria se desarrollará de acuerdo con lo previsto en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primer.-** Examen y aprobación, en su caso, de los cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Tercero.-** Nominación o, en su caso, revocación del auditor de cuentas de la Compañía.
- Cuarto.-** Delegación de facultades.
- Quinto.-** Ruegos y preguntas.
- Seis.-** Prolación, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios podrán solicitar al Administrador Único los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los asuntos que integran el Orden del Día. Los Socios podrán formular tal petición a través del correo, con anterioridad a la celebración de la Junta General, o bien verbalmente durante la celebración de la misma.

En Tui a 23 de mayo de 2022.


El Administrador Único
MCH HOLLAND, AS
C/O. Repart. Mercaderes Cruz-Rosa